



República de Panamá
Ministerio de Comercio e Industrias
Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales

**TRATADO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**



La Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales (ONCI) del Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Dirección Nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y de Defensa Comercial, informa a la comunidad empresarial, productores y público en general, que el Tratado de Promoción Comercial suscrito entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América (TPC), entrará en vigencia el próximo **31 de octubre de 2012**.

El TPC Panamá - Estados Unidos, amplía el acceso a los mercados para los bienes y servicios panameños a la principal economía del continente americano, contando para ello, con reglas claras y permanentes que favorecen un ambiente para el establecimiento de mayores inversiones entre ambos países.

Se exhorta a la comunidad empresarial y al público en general a aprovechar las oportunidades derivadas de este Tratado, en el que 96.9% de los productos originarios exportados por Panamá gozarán de un tratamiento libre de arancel de importación a la entrada en vigencia del TPC. El TPC también ofrece oportunidades mediante contingentes arancelarios para exportar hacia Estados Unidos productos como: azúcar, quesos selectos, otros quesos, leche condensada y evaporada, y helados; y contingentes arancelarios para importar libre de arancel a Panamá productos originarios como: carne de cerdo, grasa de cerdo, leche fluida, mantequilla, tomates procesados, maíz, arroz, papas fritas cuartos traseros de pollo, entre otros.

En materia de inversión, el TPC brinda estabilidad jurídica y certeza en cuanto a la aplicación real de los principios que buscan la protección y promoción de las inversiones, que son los dos elementos fundamentales que promueven el incremento de flujos de inversión extranjera a nivel mundial.

El TPC proporciona oportunidades importantes para sectores clave de nuestra economía como el de telecomunicaciones, Zona Libre de Colón, y servicios marítimos auxiliares. Cabe resaltar que el TPC además proporciona oportunidades para el fortalecimiento de las relaciones comerciales y el aumento de flujos de inversión con Puerto Rico, una economía muy parecida a la de nuestro país.

El capítulo de Propiedad Intelectual, dentro del marco del TPC, promueve la protección de aquellos bienes intangibles que conllevan un esfuerzo intelectual de los creadores que pueden ser persona natural o jurídica, regulando así los aspectos de los derechos del creador que tienen incidencia en el comercio. Comprende disposiciones sobre la protección de marcas; indicaciones geográficas; nombres de dominio en Internet; obligaciones pertinentes a los derechos de autor y derechos conexos; patentes; entre otros.

Finalmente, es pertinente destacar que el TPC es un instrumento que ofrecen beneficios mutuos a Panamá y a Estados Unidos. Por tanto, si bien Panamá es un país mucho más pequeño que EUA, se presenta para las empresas locales un gran potencial en ese mercado tanto por las dimensiones del mismo como por su poder adquisitivo. Es importante señalar además la existencia de nichos específicos de mercados para algunos productos (mercado latino por ejemplo) que pueden significar un importante atractivo de exportación para la producción nacional. Beneficios adicionales para Panamá, pero no menos importante lo representa el aprovechamiento del mercado para las exportaciones de servicios y la atracción de inversiones americanas hacia Panamá, lo que estimularía favorablemente la economía nacional.

Para mayor información, contactar a la Dirección Nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y de Defensa Comercial de la Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales al 560-0610; en nuestras oficinas ubicadas en Plaza Edison, Piso 2; o en la página web www.mici.gob.pa sección Tratados y Acuerdos vigentes.

¡ JUNTOS HACIENDO UN MEJOR PANAMÁ !



GOBIERNO NACIONAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ